



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CJSNS2021- 095
(18/11/2021)

"Por medio de la cual se corrige la Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, donde se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pàmplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en el puntaje total del señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos, en el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal, con código 261832 "

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

Que con Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pàmplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que el señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos , con cédula de ciudadanía 1091593371, concursó para el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal con código 261832.

Que con Resolución CCSJNS2021-029 del 22 de julio de 2021, este Consejo Seccional, resuelve el Recurso de Reposición no reponiendo el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia y repone el Factor Capacitación el cual es 30 y no de 15 puntos, obteniendo un resultado de 688,97 y concede para que, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio, en cuanto a estos Factores y Prueba Psicotécnica.

Que mediante Resolución CJR21-0827 del 20 de octubre de 2021 la Unidad de Administración de la Carrera Judicial confirmó la decisión contenida en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, donde se conformó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente a la convocatoria No. 4.

Que en la Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, en mención, no se modificó el puntaje del Factor Capacitación, el cual es de 30, quedando con un resultado total de 688,97.

Que el señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos, presenta solicitud de corrección de Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal con código 261832.

Que por lo anterior, se hace necesario corregir la Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, en el puntaje total de 688,97 y no de 673,97, del señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos, en el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal con código 261832.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Corregir la Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, donde se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pàmplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, concocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en el puntaje total del señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos , con cédula de ciudadanía 1091593371, en 688,97 y no de 673,97, del Registro Seccional de Elegibles del cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal con código 261832..

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
60394726	VILLEGAS GUISAO MARICELA	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	168.50	525.54	100	45	839.04
5401938	TARAZONA ANTELIZ JAVIER	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	167.00	454.26	100	20	741.26
1093738136	FLECHAS CRUCES ENGELBERTH	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	146.00	489.90	100	0	735.90
13490551	VEGA PARADA ALIRIO ALFONSO	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	170.00	400.82	100	40	710.82
1116864220	GUERRERO BARRERA EDWIN	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	154.00	400.82	99.11	50	703.93
1091593371	OVALLOS OVALLOS JESÚS	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	151.50	472.08	35.39	30	688.97
1090381671	DUÑEZ PINZON GERMAN	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	148.00	436.44	100	0	684.44
88233547	LAGOS JURADO GIOVANNY	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	161.00	400.82	100	10	671.82
1116791188	CARVAJAL ACOSTA JAIDER JAIR	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	175.00	383.00	83.56	15	656.56
1116787375	GOMEZ MANRIQUE JONATHAN	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	142.00	383.00	99.94	20	644.94
88196557	ESPEJO SUAREZ JULIO MARIO	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	148.50	347.36	100	25	620.86
60320489	ISCALÁ TOBITO NARCY	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	164.00	329.54	100	20	613.54
88229346	BECERRA IBARRA EDISON	261832	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	155.00	329.54	100	20	604.54

ARTÍCULO 2º: Los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08- 4856 del 2008, podrán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vacancia definitiva.

Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 095 de "Por medio de la cual se corrige la Resolución CSJNS2021-093 de octubre 27 de 2021, donde se declara la firmeza de unos Registros Seccionales de Elegibles, correspondientes al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en el puntaje total del señor Jesús Andrés Ovallos Ovallos, en el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 de Tribunal , con código 261832 "

ARTÍCULO 3º: La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años. Durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar. Artículo 165, Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se publicará en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4 - Registro de Elegibles.

ARTÍCULO 5º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los diesiocho (18) días del mes de noviembre del 2021



ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente



MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada